



Exp. 6889/14

C. 1179/14

SCR/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 12/11/14 (Acta N° 204), por unanimidad 2 en 2, tomado conocimiento resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional N° 2612/14 – Acta N° 204 de fecha 12/11/14, estableciendo que donde dice: “...GAY, Selva – Directora – Escuela Técnica de Pando...”, debe decir: ...GAY, Selva – Directora – Escuela Técnica de Carmelo...

2) Comuníquese por Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Cumplido, pase con carácter urgente a la Dirección del Programa de Gestión Humana a todos los efectos.

Por el Consejo.



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaría General